



**Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente**

**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES Y LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL SISTEMA TDPS-PERÚ” – OBJETIVO 2**

1ra. CUMBRE AMBIENTAL DE AUTORIDADES LOCALES Y GOBIERNO REGIONAL

Del 24 al 29 de Marzo

***"Gobiernos Ecoeficientes Para el Buen Vivir"***

***Puno, Febrero del 2011***

**

**

**

******

****



PRESENTACIÓN

La Región Puno presenta una riqueza cultural y ecológica, lo que le da oportunidades para plantear su desarrollo y bienestar, donde la equidad social y la convivencia entre el hombre y la naturaleza sea la base para plantear políticas públicas que permitan mantener el equilibrio entre la sociedad y su habitad.

El Gobierno Regional a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el Proyecto PNUMA -Titicaca - Objetivo 02, desean impulsar las estrategias ambientales que ha implementado el Ministerio para asegurar el desarrollo y bienestar del país, introduciendo la ECOEFICIENCIA como una necesidad para que las presentes y futuras generaciones en base a una salud y productividad de su población coexistan en armonía con la naturaleza.

“La ecoeficiencia aplicada a la gestión local no sólo es pertinente en el contexto del siglo 21, sino una de las medidas más inteligentes para revertir la grave situación ambiental por la que pasa el país en relación, por ejemplo, al tratamiento de las aguas residuales y la disposición final de residuos sólidos. Recurriremos a la creatividad e innovación para atender a la vez los dos principales problemas ambientales del planeta, la escasez de recursos naturales renovables para la demanda del desarrollo como el agua y la fragilidad de los ecosistemas saturados por la carga contaminante que ha recibido en los últimos cincuenta años”.

Sobre este marco el reto que enfrenta el Gobierno Regional Puno, es liderar la formulación, implementación y seguimiento de Políticas Ambientales y de Desarrollo; realizar la gestión ambiental territorial mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana a fin de controlar los factores de deterioro ambiental, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio ambiental y el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano. Por lo que una prioridad es la creación de la Autoridad Regional del Ambiente (ARA), que debe consolidarse como una instancia, eficiente y moderna en materia ambiental, en base a iniciativa, creatividad y capacidad para el logro de objetivos de preservación, conservación y mitigación ambiental.

Es el deseo de la presente gestión formular políticas en forma concertada con los gobiernos locales en base a las normas y políticas nacionales, con el firme propósito de lograr la Ecoeficiencia, Municipios de la Región trabajando en tres líneas prioritarias: tratamiento y rehúso de aguas residuales domésticas; reciclaje y disposición final segura de residuos sólidos municipales; y ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible. “Es necesario convertir los problemas en grandes oportunidades y, a los residuos sólidos como a las aguas residuales, hay que empezarlos a ver como recursos que, con innovación tecnológica, aportarán al desarrollo de áreas verdes y creación de empleo entre muchos otros objetivos sociales, económicos y ecológicos”.

1. JUSTIFICACION

En toda la Región existen diversos problemas ambientales, ocasionados por malas prácticas de manejo de nuestros recursos naturales, por eventos naturales extremos (sequias, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos, etc.) a esto se suma el uso y ocupación desordenada del territorio, que ha generado el crecimiento de la minería informal. La sobrexplotación del recurso hídrico, el vertimiento de aguas servidas a los principales cuerpos de agua, el uso descontrolado de insecticidas, pesticidas en las actividades agrícolas, etc.

* + Por otro lado está la presencia de grandes proyectos como la Interoceánica, la Zona Franca, la mediana y gran minería, la minería informal y ahora la amenaza de mega proyectos como la Hidroeléctrica de Inambari que definitivamente desparecerá cientos de ecosistemas, porque no existe en nuestra región un ente que vele por el medio ambiente.

Es en este escenario que el Gobierno Regional Puno a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es que promueve la reingeniería de esta dependencia orgánica a través de la creación de la **Autoridad Regional del Ambiente y Recursos Naturales** - ARMA, con solvencia técnico científico y mayor capacidad operativa de funciones ambientales sectoriales, transferidas, concentradas y ordenadas para el accionar ambiental de manera descentralizada y articulada con el Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, evitando la superposición de funciones, que podría ser una instancia que dependa de la Presidencia del Gobierno Regional, se encargue de vigilar la Política Ambiental y la ejecución de las funciones específicas en materia ambiental, recursos naturales y áreas protegidas.

**MUNICIPIOS ECOEFICIENTES**:

* + “La ecoeficiencia está estrechamente ligada al desarrollo sostenible, ya que equivale a optimizar tres objetivos: crecimiento económico, equidad social y valor ecológico.
  + La ecoeficiencia significa “producir más con menos recursos y menos impactos negativos al ambiente”.

**DEFINICIÓN DE LA ECOEFICIENCIA**

Las crecientes “necesidades” de los seres humanos de las actuales y futuras generaciones, así como las mayores “limitaciones” del ambiente para satisfacerlas, nos obliga a adoptar patrones de producción y consumo ecoeficientes, los que deben fortalecerse con políticas públicas firmes y una gestión consecuente con el modelo de desarrollo sostenible. Esta opción obliga a ejecutar un proceso de gestión capaz de lograr la eficiencia en relación a la satisfacción de las necesidades, así como la recuperación y cuidado de nuestro medio ambiente; garantizando las condiciones de vida adecuadas para las presentes y futuras generaciones.

Entre otros, dos son los factores que se deben tener en cuenta para abordar la ecoeficiencia como un enfoque estratégico, el primero está relacionado con que "a los recursos renovables no se les está concediendo el tiempo necesario para que se renueven, de tal forma que se está viviendo del capital del planeta más que de sus intereses". El segundo factor debe tener en cuenta que "los sistemas para absorber y disponer de desechos y contaminantes están llegando al límite de su capacidad".

Los elementos o acciones esenciales de la ecoeficiencia, entre otros, son:

1. Reducir la cantidad de materiales utilizados en la producción de bienes y servicios.
2. Reducir el consumo de energía en la elaboración de productos y servicios.
3. Reducir la dispersión de residuos en el aire, agua y suelo.
4. Aumentar la capacidad de los bienes para reciclarse.
5. Llevar al máximo el uso sostenible de recursos naturales.
6. Aumentar la durabilidad de los materiales empleados.
7. Aumentar la vida útil de los bienes y servicios producidos.

**LA ECOEFICIENCIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL**

La ecoeficiencia se debiera aplicar en la administración pública, especialmente en los gobiernos locales. La gestión pública se convierte en ecoeficiente cuando: actúa, invierte, presta servicios y elabora productos de la mejor calidad posible, con el menor consumo de recursos naturales, generando los menores impactos al ambiente. Promueve, gestiona y controla el desarrollo local y regional, teniendo como objetivo, su aplicación en el quehacer cotidiano de los actores políticos, sociales y económicos a favor del desarrollo. Lo que nos lleva a definir que una localidad es ecoeficiente cuando sus actores sociales y económicos generan desarrollo sustentable contribuyendo concurrentemente a los objetivos del crecimiento económico, equidad social y valor ecológico.

El crecimiento económico, la equidad social y el valor ecológico son objetivos compartidos y la ecoeficiencia nos permite complementarlos para lograr el desarrollo sostenible. La ecoeficiencia puede ser asumida por la administración pública, sobre todo por los gobiernos locales, que están más cerca de la población, y son los más idóneos, para ejercer la competencia o función que se requiera para sacar adelante a la localidad, por ello se propone desarrollar la ecoeficiencia a nivel local a través del Programa de Municipios Ecoeficientes.

1. PROPOSITO

El Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional Puno, 13 Alcaldes Provinciales y 109 Alcaldes Distritales firmen el "acuerdo de Gobernanza ambiental" en la que se comprometan promover inversiones en proyectos y actividades que contribuyan a la gestión y protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

1. OBJETIVOS

**2.1 Objetivo General**

Convocar conjuntamente con el MINAM a la 1ra Cumbre Ambiental de Autoridades de la Región Puno "Autoridad Ambiental Regional, y Gobiernos Ecoeficientes Para el Buen Vivir" con el fin de Informar, sensibilizar, concientizar a las autoridades Municipales y regionales, sobre sus funciones y competencias en materia ambiental y respecto de la importancia y los beneficios de consolidar una gestión ambiental en el marco del desempeño de la Autoridad Regional del Ambiente; y de la firma de un acuerdo de gobernanza ambiental

**2.2 Objetivos Específicos**

1. Identificar las prioridades y problemas Ambientales y organizarlos por Cuencas para su intervención.
2. Informar a las 109 autoridades de la Región Puno en temas de Gestión Ambiental, (Políticas, Plan y Agendas) para que éstas se promuevan dentro de sus Municipalidades.
3. Impartir, profundizar y desarrollar los temas de ordenamiento territorial, la Ley General de Residuos Sólidos (segregación y reciclaje), tratamiento, uso y rehúso de aguas y promover los mismos en las municipalidades.
4. Lograr la firma de pacto de gobernanza entre las autoridades; Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional (GRRNyGMA) y Municipalidades de la Región Puno.
5. Informar a las nuevas autoridades sobre mecanismos de participación ciudadana para la gestión ambiental del 24 al 26 de marzo y generar compromisos de los grupos de interés (docentes, redes juveniles, brigadas ambientales)
6. Iniciar el 29 y 30 de marzo la actualización del diagnostico, elaboración con el MINAM del Plan Regional para la recuperación de la calidad ambiental.
7. Abordar la propuesta de creación de la Autoridad Regional del Ambiente y de Recursos Naturales – ARAR
8. METAS

Que las autoridades Municipales de la Región Puno:

* Conozcan las funciones y competencias que por ley poseen en materia ambiental, como parte esencial de la gestión del desarrollo Local.
* Se afirmen como buen gobierno en la generación participativa y concertada de decisiones, normas y acciones en materia ambiental.
* Incorporen la gestión ambiental en sus agendas de trabajo, a Impulsar la formulación de Planes de Recuperación ambiental y la elaboración e inscripción de PIPs en Materia Medio Ambiental por el gobierno Regional y Gobiernos Locales.
* Que las autoridades desarrollen acciones en ordenamiento territorial
* Que las autoridades desarrollen una adecuada gestión de la calidad ambiental: gestión de sus residuos sólidos y aguas residuales
* Que las autoridades cumplan y apliquen la normatividad en materia ambiental
* Que armonicen los criterios de Límites Máximos Permisibles (LMP), Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Estándares de Calidad Ambiental (ECAs), etc.

1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
2. SEMANA DE LA EDUCACION CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Durante el año 2010, en las jornadas de capacitación realizadas tanto a nivel local como regional, se observó una debilidad en el cumplimiento de estas funciones; por esta razón, la DGECCA propone fortalecer las capacidades de los gestores de los gobiernos regionales y locales encargados en la temática ambiental, a fin de lograr que estos, diseñen y ejecuten un **Programa de Educación Ambiental Comunitaria (PEAC)** para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de las provincias y distritos del país, a partir de sus identidades y de sus propias visiones y realidades; que conlleven a:

a) Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental.

b) Fomentar la generación de espacios y el uso de herramientas y otros medios, que faciliten

efectivamente la participación de la población.

c) Impulsar los procesos de fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de la ciudadanía de las

regiones del país.

**Ecoeficiencia en la escuela**

Es un proceso de educación ambiental hacia una mayor conciencia ambiental y una cultura de ecoeficiencia, para ayudar a la comunidad educativa a diagnosticar no solo los problemas ambientales, sino también las posibilidades u oportunidades que les ofrece la oferta ambiental (bienes y servicios), las potencialidades del lugar, procurando forjar ciudadanos emprendedores que aplican acciones educativas y de innovación tecnológica “Amigable y Sostenible con el Ambiente y la Vida”.

El logro de una adecuada Educación en Ecoeficiencia requiere el compromiso de toda la comunidad educativa, así como una adecuada planificación de actividades, acceso a la información y tecnologías adecuadas que permitan mejorar la calidad de vida de las instituciones educativas en armonía con el ambiente.

El año 2010 se ha procedido a validar y reformular la Guía de Educación en Ecoeficiencia, esta guía desarrolla en detalle la propuesta del Ministerio del Ambiente para la aplicación del enfoque ambiental en la currícula escolar en lo que respecta al componente de educación en ecoeficiencia en ocho ejes de trabajo:

* Gestión para la calidad del agua.
* Gestión para la calidad del aire.
* Gestión para la calidad del suelo.
* Gestión en el uso ecoeficiente de la energía.
* Gestión sobre el consumo responsable.
* El Ordenamiento Territorial.
* Valoración de la biodiversidad.
* Adaptación al cambio climático.

**Red de Voluntariado Ambiental Juvenil**

El MINAM, viene promoviendo la implementación de mecanismos que faciliten la participación ciudadana en la gestión ambiental y realizar acciones de promoción de la ciudadanía ambiental. Por lo que en el año 2010 se consolida la Red de Voluntariado Ambiental Juvenil – RVAJ cuyo objetivo es generar sinergias entre organizaciones y redes juveniles para la acción a fin que complementen sus capacidades y desarrollen acciones a favor de su entorno ambiental a nivel Local, Regional y Nacional.

Asimismo, como producto de la Conferencia Internacional Infantojuvenil – “Cuidemos el Planeta”, realizada en Brasil en diciembre del 2009 donde participó una delegación peruana conformada por 12 niños de edades entre: 12 a 15 años y un joven facilitador se comprometieron a difundir la **“Carta de Responsabilidades, Cuidemos en Planeta”**, la cual fue elaborada por 53 delegaciones participantes y que representa las responsabilidades y acciones de diferentes naciones con diversas culturas, idiomas y sociedades; todos juntos por un objetivo común: ¡Cuidar el Planeta!, asimismo y teniendo como uno de los compromisos asumidos durante el encuentro la difusión y sociabilización de dicha Carta en todas las instancias de Gobierno, sociedad civil y centros educativos.

**Organizadores**

* Ministerio del Ambiente, Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.
* Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de los Gobiernos Regionales.

**Participan**

* Gobiernos locales (área ambiental y de participación ciudadana).YYGHHU
* Dirección General de Planificación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas / Coordinadores de Asistencia Técnica Regional.
* Dirección Regional de Educación.
* Dirección Regional de Salud.
* Brigadas y Redes Juveniles Ambientales.

En ese sentido, se han organizado estas jornadas con la finalidad de *Generar y Consolidar una Conveniente Capacidad en Autoridades Regionales, Locales, Sector Educación y Sociedad Civil para la Gestión Ambiental y el conocimiento de pautas generales para la formulación de PIPs en materia ambiental.*

1. REUNION DE AUTORIDADES DEL MINAM, GOBIERNOS REGIONAL Y LOCALES.
2. EJES TEMATICOS
3. **Gestión Ambiental**

Se denomina Gestión Ambiental al proceso orientado a administrar, planificar, evaluar y monitorear con la mayor eficiencia posible los recursos ambientales existentes en un determinado territorio, buscando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un enfoque de desarrollo sostenible, es decir, considerando sus vínculos con los aspectos sociales y económicos, así como los impactos de las decisiones actuales sobre las decisiones futuras.

La Gestión Ambiental busca, ante todo, contribuir a garantizar un ambiente adecuado que permita el desarrollo pleno de las personas. Busca manejar los factores ambientales y conducir las actividades humanas mediante la actuación sobre el comportamiento de los actores implicados para conseguir los objetivos planteados, evitando la duplicidad de funciones, los conflictos de competencia, los vacíos en la acción, optimizando así los recursos disponibles.

1. **Gestión del Agua (uso y reúso)**

Las aguas residuales producidas en el ámbito municipal requieren el tratamiento apropiado, previo a su reuso o disposición final, con la finalidad de proteger el ambiente y la salud de la población. En la perspectiva de los Municipios Ecoeﬁcientes, se trata de plantear la mejor combinación de opciones tecnológicas, que permitan el tratamiento de las aguas contaminadas, minimizando el uso de recursos disponibles, con el mayor beneﬁcio ambiental y al menor costo económico.

En la selección de tecnologías para el tratamiento de aguas residuales, la ecoeficiencia busca integrar unidades que en conjunto permitan alcanzar los objetivos del tratamiento, pero basado en los siguientes criterios:

* Menor área de terreno empleado.
* Reducir el empleo de energía eléctrica.
* Reducir el uso de químicos u otros insumos que impliquen consumo de recursos y por lo tanto mayor costo.
* Reducir la generación de lodos resultantes del proceso de tratamiento.
* Promover la generación de biogás como subproducto del tratamiento.
* Reuso de las aguas residuales tratadas.

1. **Gestión de residuos sólidos**

Se define como aquel que es generado por cualquier actividad en los núcleos urbanos, incluyendo tanto los de carácter doméstico como los provenientes de cualquier otra actividad generadora de residuos dentro del ámbito urbano.

***Ley general de Residuos sólidos Ley N°27314***

La presente ley establece derechos, obligaciones atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona Humana.

1. **Ordenamiento territorial**

Es la distribución geográfica de la población y sus actividades de acuerdo con la integridad y potencialidad de los recursos naturales que conforman el entorno físico-biótico. Todo ello en la búsqueda de unas condiciones de vida mejores.

Ley N°28611

Que, según el artículo 22 de la Ley General del Ambiente - Ley Nº 28611 el ordenamiento territorial es un objetivo de la descentralización en materia de gestión ambiental. En el proceso de descentralización se prioriza la incorporación de la dimensión ambiental en el ordenamiento territorial de las regiones y en las áreas de jurisdicción local, como parte de sus respectivas estrategias de desarrollo sostenible. El Poder Ejecutivo, a propuesta de la Autoridad Ambiental.

1. **Legislación Ambiental**

Normas que buscan la protección de los sistemas ambientales en cuanto tales, regulando el manejo de los factores que los constituyen con una perspectiva global e integradora, Sobre la base del reconocimiento de las interacciones dinámicas que se dan entre ellos. Y con miras a afianzar el mantenimiento, y es posible, a incrementar los presupuestos del equilibrio funcional del todo que forma parte.

**Las competencias del nivel local en materia ambiental son:**

Competencias ambientales de los gobiernos locales, según la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

* Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.
* Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial (municipalidad provincial).
* Determinar las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desechos (municipalidad distrital).
* Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente (municipalidad provincial y distrital) pero en ambos casos está señalada como función exclusiva.
* Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.
* Sistema de Gestión Ambiental Local.
* La autoridad municipal debe disponer el decomiso de productos que constituyen peligro contra la vida o la salud y de los artículos de consumo prohibidos por la ley.

Asimismo, la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece:

**Municipalidades rurales**

En concordancia con la promoción del desarrollo Municipal en zonas rurales, el Programa de Municipios Ecoeficientes pone énfasis en la atención de los problemas ambientales y la identificación de potencialidades y oportunidades para el desarrollo sostenible de las zonas rurales

1. **Inversiones en materia ambiental**

Realizar inversiones en medio ambiente es uno de los retos para las autoridades municipales ya que en la actualidad se presentan problemas de la deficiente gestión de los residuos sólidos, vertimiento de aguas residuales sin tratamiento, entre otros. Ocasionando la perdida de la calidad de vida de las poblaciones; razón por la cual las municipalidades deberían de invertir en proyectos que den solución a estos problemas y dar una calidad de vida adecuada a su población.

1. **Creación de la Autoridad Regional del Ambiente y de Recursos Naturales**
2. Como política de la gestión actual del Gobierno Regional se tiene previsto convertir a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en la **Autoridad Regional del Ambiente y Recursos Naturales** - ARARN, con solvencia técnico científico y mayor capacidad operativa de funciones ambientales sectoriales, transferidas, concentradas y ordenadas para el accionar ambiental de manera descentralizada y articulada con el Gobierno Nacional y Gobiernos Locales, evitando la superposición de funciones.
3. DIAGNOSTICO Y PLANEAMIENTO AMBIENTAL
4. Organización de Actores Para el Planeamiento Ambiental

Ampliar, organizar y fortalecer los espacios e instancias de participación y concertación ambiental multisectorial (**Comisión Ambiental Regional**), por unidad territorial (Ejm. Cuencas y Micro cuencas) y por competencias (ONGs, ALA, PELT, ALT, Etc.), para la generación de programas, proyectos, iniciativas legislativas y organización de acciones conjuntas para la gestión ambiental y los recursos naturales.

Priorizar el apoyo en la solución de conflictos ambientales sociales por la contaminación ambiental de los recursos agua, suelo y aire. Ej. Tala ilegal de arboles, Minería informal, Pesca indiscriminada, Contaminación de cuencas, Bahía interior del Titicaca y otros que afectan la calidad ambiental.

1. PLANEAMIENTO PARA LA RECUPERACION AMBIENTAL

La Región Puno presenta una riqueza cultural y ecológica, lo que le da oportunidades para plantear su desarrollo y bienestar con un enfoque donde la equidad social y la convivencia entre el hombre y la naturaleza son la base para plantear políticas públicas que permitan mantener el equilibrio entre la sociedad y su hábitat.

*En toda la Región existen diversos problemas ambientales, ocasionados por malas prácticas de manejo de nuestros recursos naturales, por el desarrollo de las actividades productivas, por eventos naturales extremos (sequias, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos, etc.), y por efectos del cambio climático. A esto se suma el uso y ocupación del territorio sin el correspondiente ordenamiento, lo que se evidencia en el crecimiento exponencial de la minería informal; de las ciudades, la sobrexplotación del recurso hídrico, el vertimiento de aguas servidas a los principales cuerpos de agua, el uso descontrolado de insecticidas, pesticidas en las actividades agrícolas, la acumulación cada vez en mayores magnitudes de residuos sólidos, entre otros efectos*

A lo anterior hay que sumar la presencia de grandes proyectos y actividades económicas gravitantes como la Interoceánica, la Zona Franca, la mediana y gran minería, y ahora la amenaza de mega proyectos como la Hidroeléctrica de Inambari que definitivamente desparecerá importantes ecosistemas,

Frente a esta situación no existe la autoridad ambiental que haga posible el cumplimiento de las políticas ambientales en cuanto a la conservación remediación y sostenibilidad ambiental.

En este marco, el reto que enfrenta el Gobierno Regional Puno, es liderar la formulación, implementación y seguimiento de Políticas Ambientales y de Desarrollo Nacional, Regional y Locales; realizar la gestión ambiental territorial mediante la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana a fin de controlar los factores de deterioro ambiental, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio ambiental y el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano. Por lo que es una prioridad la creación y consolidación de la Autoridad Regional del Ambiente y Recursos Naturales(ARARN),que debe consolidarse como una instancia, eficiente y moderna en materia ambiental, en base a iniciativa, creatividad y capacidad para el logro de objetivos de preservación, conservación y mitigación ambiental. Incorporar las funciones de la CAR en esta propuesta.

Es en este escenario que el Gobierno Regional Puno a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente se plantea conformar la Autoridad Regional del Ambiente y Recursos Naturales, que podría ser una instancia que dependa de la Presidencia del Gobierno Regional, se encargue de vigilar la Política Ambiental y la ejecución de las funciones específicas en materia ambiental, recursos naturales y áreas protegidas.

Es el deseo de la presente gestión formular políticas de incidencia regional en forma concertada con los gobiernos locales en base a las normas y políticas nacionales y regionales, con el firme propósito de lograr DIVERSOS objetivos ambientales a ser conseguidos mediante la autoridad ambiental regional:

1. Introducir la Ecoeficiencia como concepto y práctica ambiental en los diversos ámbitos de la actividad humana. En el corto plazo se incidirá en que los Municipios de la Región orienten su trabajo en tres líneas prioritarias: tratamiento y reuso de aguas residuales domésticas; reciclaje y disposición final segura de residuos sólidos municipales; y ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible. Concurrentemente se pueden introducir prácticas ecoeficientes en las escuelas, empresas, las entidades públicas y otras[[1]](#endnote-2)
2. Impulsar la Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental- orientadas al desarrollo de conocimientos y prácticas ambientales orientadas a la sostenibilidad. Esto dará una base para la participación ciudadana en la gestión ambiental- .
3. Elaborar Plan Regional para gestionar la Recuperación de la Calidad Ambiental con enfoque de cuenca.

en zonas y espacios ambientalmente críticos, degradados y contaminados para los cuales deben establecerse planes de gestión de la recuperación ambiental, identificarse tecnologías adecuadas y elaborar y financiar los programas y proyectos de inversión.

Para tratar esta problemática, el Gobierno Regional en coordinación con el MINAM y con el apoyo del proyecto PNUMA Titicaca propone la organización de la Cumbre Ambiental de la Región Puno

1. ESTRATEGIA Y METODOLOGIA PARA LA REALIZACION DE LA CUMBRE

La metodología durante el evento propiciará la participación dinámica y coordinada de los asistentes.

La cumbre convoca a los alcaldes, autoridades regionales y representantes de las organizaciones económicas y sociales, para establecer las prioridades ambientales de la región, definir las acciones requeridas para su tratamiento, e identificar medidas que hagan posible fortalecer las capacidades de respuesta de las municipalidades y el Gobierno Regional.

En este marco se propone la elaboración del plan de gestión ambiental para la recuperación de la calidad ambiental y la creación de una Autoridad Regional del Ambiente con un fuerte componente de gobernanza ambiental.

En este proceso confluyen diferentes aspectos técnicos, organizacionales, y culturales. Es básico en este sentido impulsar un proceso para la formación de cultura ambiental en la región que posicione el tema, que afiance la gestión ambiental y que sea inclusivo y pluricultural.

Esto implica generar mecanismos para:

a) Consolidar las organizaciones competentes y fortalecer las capacidades de gestión ambiental de los planes (programas y proyectos) y acciones ambientales; mediante la aplicación de los diversos instrumentos y tecnologías.

b) formar líderes de la sociedad civil, particularmente jóvenes y niños; y fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental, esto acompañado de la formación de competencias a multiactores y a multinivel de la gestión.

Las estrategias durante el evento serán dinámica y coordinada dentro del marco normativo y dinamizando los enfoques, criterios, esquemas técnico metodológicos del evento.

1. **REQUERIMIENTO DE MATERIALES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **Unidad**  **medida** | **Cantidad** | **MONTO S/.** | **FINANCIA** |
| **Útiles de escritorio día del curso** | | | |  |
| **Papel bond** | Millar | 1 | 23 | PNUMA Obj 02 |
| **Folder con diseño** | unidad | 250 | 380 | PNUMA Obj 02 |
| **Carpeta de trabajo con logo del evento (tipo cuero)** | unidad | 150 | 4500 | MINAM |
| **maletines de trabajo con logo bordado para ejecutivo** | unidad | 150 | 6750 | MINAM |
| **Medallas** | unidad | 120 | 720 | MINAM |
| **Lapiceros** | Unidad | 250 | 55 | PNUMA Obj 02 |
| **Cinta masking y de embalaje** | Unidad | 4 | 8 | PNUMA Obj 02 |
| **Plumones** | Caja | 4 | 60 | PNUMA Obj 02 |
| **Papelotes** | Unidad | 25 | 12 | PNUMA Obj 02 |
| **Fotocopias** | unidad | 500 | 50 | PNUMA Obj 02 |
| **Convocatoria** | | | | GORE |
| **Recarga virtual de CLARO** | Unidad | 1 | 40 | PNUMA Obj 02 |
| **Camioneta** | Días | 2 | 600 | GORE |
| **Gasolina 84 Oct.** | Galones | 200 | 260 | PNUMA Obj 02 |
| **peajes 04** | unidad | 4 | 28 | GORE |
| **Alquiler de auditórium** | | | |  |
| **Alquiler de auditórium** |  |  | 350 | GORE |
| **Equipos de sonido** |  |  | 140 | GORE |
| **servicios varios (anfitrionas mozos, etc.)** |  |  | 1000 | PNUMA Obj 02 |
| **Alimentación y Refrigerios** | | | |  |
| **Refrigerios** | unidad | 250 | 500 | MINAM |
| **Refrigerios** | unidad | 250 | 500 | MINAM |
| **Alimentación** | unidad | 250 | 1500 | PNUMA Obj 02 |
| **Imprevistos** | | | 200 | GORE |
| **Total** |  |  | **17676** |  |

1. **PARTICIPANTES**

El público objetivo es el siguiente.

* Presidente del Gobierno Regional Puno (Dr. Mauricio Rodríguez Rodríguez), en calidad de máxima autoridad regional.
* Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (MSc. Blgo. Roger Cahua Villasante) en su calidad de Gerente y organizador del evento.
* Las autoridades los Gobiernos Municipales de los 109 distritos de la región, como agentes en la toma de decisiones en cuanto a política ambiental.
* Personal de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como personas involucradas en la gestión ambiental.
* Invitados.

Se realizara la invitación vía oficio y o en forma personal por parte de un representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El listado de las autoridades a participar es el siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRES Y APELLIDOS | MUNICIPIO PROVINCIAL | MUNICIPIO DISTRITAL |
| Alcalde: Efraín Murillo Quispe | Azángaro |  |
| Alcalde: Pepe Rómulo Condori Carlosviza |  | Achaya |
| Alcalde: Graciano Mendoza Ayamamani |  | Arapa |
| Alcalde: Víctor CutisacaSucari |  | Asillo |
| Alcalde: Juan ApazaYupa |  | Caminaca |
| Alcalde: Walter Mamani Quispe |  | Chupa |
| Alcalde: Simón Condori Velásquez |  | José Domingo Choquehuanca |
| Alcalde: Serapio Grimaldo Valdivia Laura |  | Muñani |
| Alcalde: Julia Justina Mendoza Huanaco |  | Potoni |
| Alcalde: Javier Gabriel Amaru Sucasaca |  | Samán |
| Alcalde: Víctor Manuel Mita Barrionuevo |  | San Antón |
| Alcalde: San José Mariano Vilcapaza Mayta |  | San José |
| Alcalde: Manuel Laura Zapana |  | San Juan de Salinas |
| Alcalde: Jaime Roger Yapo Arapa |  | Santiago de Pupuja |
| Alcalde: Efraín M. Ramos Medina |  | Tirapata |
| Alcalde: Augusto R. Gutiérrez Rodrigo | Carabaya |  |
| Alcalde: Pedro Cutipa Quispe |  | Ajoyani |
| Alcalde: Héctor Arraya Cuba |  | Ayapata |
| Alcalde: Ciprian Lucio Mamani Quispe |  | Coasa |
| Alcalde: Edmundo A. Cáceres G. |  | Corani |
| Alcalde: Max Antonio CáceresChui |  | Crucero |
| Alcalde: Bari Leoncio Huamán Condori |  | Ituata |
| Alcalde: Juan Bautista HuaytaApaza |  | Ollachea |
| Alcalde: Adolfo Huamantica Condori |  | San Gabán |
| Alcalde: Paul William Sotomayor Guerra |  | Usicayos |
| Alcalde: Juan Ludgerio Aguilar Olivera | Chucuito |  |
| Alcalde: Juan Carlos Aquino Condori |  | Desaguadero |
| Alcalde: Braulio Morales Choquecahua |  | Huacullani |
|  |  | Kelluyo |
| Alcalde: Ramón Nonato TiconaTicona |  | Pisacoma |
| Alcalde: Walter A. QuispeGalindo |  | Pomata |
| Alcalde: Ricardo Felipe Jiménez Castilla |  | Zepita |
| Alcalde: Mariano Huanca Flores | Ilave |  |
| Alcalde: Gualberto UrucheGutiérrez |  | Capazo |
| Alcalde: GumersindoNinaraquiCutipa |  | Conduriri |
| Alcalde: David Patricio QuilleGómez |  | Pilcuyo |
| Alcalde: Ismael Acero Mamani |  | Santa Rosa |
| Alcalde: Hernán Ulises Bizarro Chipana | Huancané |  |
| Alcalde: Rufino Curo Flores |  | Huatasani |
| Alcalde: Juan Flores Aracayo |  | Inchupalla |
| Alcalde: Jorge GutiérrezAquise |  | Pusi |
| Alcalde: Andrés M. Incahuanaco T. |  | Taraco |
| Alcalde: Américo Portillo Chuquimamani |  | Vilque Chico |
| Alcalde: José Luis HañariMonzón | Lampa |  |
| Alcalde: Sergio Mamani Huisa |  | [Cabanilla](http://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Cabanilla)s |
| Alcalde: PercyIban Arce Pari |  | Nicasio |
| Alcalde: IsidroHuaynachoLLavilla |  | Ocuviri |
| Alcalde: VicenteGomel Mamani |  | Palca |
| Alcalde: Roberth Puma Puma |  | Paratia |
| Alcalde: Luis Alberto Sanchez |  | Pucará |
| Alcalde: Gervasio Juan Vilca Vilca |  | Santa Lucía |
| Alcalde: GeronimoPaccoGomel |  | Vilavila |
| Alcalde: Luciano E. Huahuasoncco | Melgar Ayaviri |  |
| Alcalde: Eloy Ismaek Chura Mendoza |  | Antauta |
| Alcalde: Claudio T. Vilca Luna |  | Cupi |
| Alcalde: José Manuel Condori Huancco |  | Llalli |
| Alcalde: Wilfredo Mejia Arenas |  | Macari |
| Alcalde: Antonio Puma Villalba |  | Orurillo |
| Alcalde: Eladio Solis Quispe |  | Santa Rosa |
| Alcalde: José Silvestre Tito |  | Ñuñoa |
| Alcalde: Isidro Mamani Soncco |  | Umachiri |
| Alcalde: Alvaro Peralta Turpo | Moho |  |
| Alcalde: Leoncio Mamani Poma |  | Conima |
| Alcalde: René Orlando Condori Coaquira |  | Huayrapata |
| Alcalde: Porfirio Yujra Poma |  | Tilali |
| Alcalde: Luis Butron Castillo | Puno |  |
| Alcalde: Gerónimo CutipaCutipa |  | Ácora |
| Alcalde: MarcelinoYucraPacompia |  | Amantaní |
| Alcalde: Wilfredo Mamani Tisnado |  | Atuncolla |
| Alcalde: Domingo Ari Paucar |  | Capachica |
| Alcalde: Estanislao Cruz Chambi |  | Chucuito |
| Alcalde: Arnaldo Velarde Coaquira |  | Coata |
| Alcalde: Elvis Raúl Mamani Calsin |  | Huata |
| Alcalde: Zacarías Eloy Oviedo Subia |  | Mañazo |
| Alcalde: Isaac Samuel Llanqui Condori |  | Paucarcolla |
| Alcalde: Nicolás Ramos Conde |  | Pichacani |
| Alcalde: Mario Edgar Mamani Cariapaza |  | Platería |
| Alcalde: Agustín Uriel Lama Quispe |  | San Antonio |
| Alcalde: Héctor Quispe Vera |  | Tiquillaca |
| Alcalde: Melecio Flores Dueñas |  | Vilque |
| Alcalde: Agustín Uriel Lama Quispe | San Antonio de Putina |  |
| Alcalde: Samuel Ramos Quispe |  | Ananea |
| Alcalde: Cecilio M. Cañapataña |  | Pedro Vilca Apaza |
| Alcalde: MarianoCatacoraTicona |  | Quilcapuncu |
| Alcalde: Ricardo Flores Hilasaca |  | Sina |
| Alcalde: David Mamani Paricahua | San Roman |  |
| Alcalde: Fredy Clarel Dueñas Ramirez |  | Cabana |
| Alcalde: Jesus Quispe Mamani |  | Cabanillas |
| Alcalde: Roger Huacani Paye |  | Caracoto |
| Alcalde: Isaac Choque Apaza | Sandia |  |
| Alcalde: IsaiasLeque Quispe |  | Alto Inambari |
| Alcalde: Jaime Tipo Calsina |  | Cuyucuyo |
| Alcalde: Hugo Felipe Merma Ancco |  | Phara |
| Alcalde: Julian Mamani Vega |  | Quiaca |
| Alcalde: Simon Contreras Surco |  | Yanahuaya |
| Alcalde: Juan Lucana Condori |  | Patambuco |
| Alcalde: Gregorio Luque Apaza |  | San Juan del Oro |
| Alcalde: Juan B. Machaca Quispe |  | San Pedro de Putina Punco |
| Alcalde:S imon H. Yapo Machaca |  | Limbani |
| Alcalde: Walker Chalco Rondon | Yunguyo |  |
| Alcalde: Francisco F. Limachi Escobar |  | Anapia |
| Alcalde: Mateo Mollo Mamani |  | Copani |
| Alcalde: Valentín Huanchi Huallpa |  | Cuturapi |
| Alcalde: Pastor Alvares Nina |  | Ollaraya |
| Alcalde: Modesto Paredes Vargas |  | Tinicachi |
| Alcalde: José CoaritaYapuchura |  | Unicachi |
|  |  |  |

1. **PROGRAMA DEL EVENTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | | |
| 8:00  9:00 | Inscripciones | Comisión organizadora | |
| 9:00  9:10 | Himno Nacional del Perú | Alberto FLORES | Moderador |
| 9:10  9:20 | Palabras de Inauguración | Dr. Mauricio RODRIGUEZ | Presidente Regional Puno |
| 9:20  9:30 | Palabras de presentación de las prioridades ambientales, Autoridad Ambiental, y metodología del evento | MSc. Blgo. Roger Cahua Villasante | Gerente de la GRRN y GMA |
|  | Presentación del MINAM y articulación de trabajos con el GR y GLs. | Dr. Antonio José Brack Egg | Ministro del Ambiente |
| 9:30  10:00 | PANEL:  Gestión Ambiental   * Instrumentos y políticas de la gestión ambiental * Calidad Ambiental * Ordenamiento territorial * Educación, cultura y ciudadanía ambiental | Dr. Fernando Brito de la Fuente Ing Edwin Ventura | MINAM |
| 10:00  10:50 | Taller:  Prioridades ambientales de la Región Puno | Ing. Doris Rueda | MINAM |
| 10:00  11:50 | **Break** | | |
| 11:50  12:50 | PLENARIA: El pacto de gobernabilidad | Actores ambientales | MINAM |
| 12:50  13:30 | **Almuerzo** | | |
| 13:30  14:00 | Legislación en materia ambiental a las municipalidades y funciones de la fiscalía del ambiente en la Región Puno. | Fiscal del medio ambiente Puno |  |
| 14:00  15.30 | Experiencias de Gestión Ambiental en Municipalidades de la región Puno | Especialista en gestión Ambiental |  |
| 15:00  15:30 | Taller de Organización de Actores Para el Planeamiento Ambiental | MSc. Blgo. Roger Cahua Villasante | Gerente de la GRRN y GMA |
| 15:30  14:45 | Clausura y firma del Pacto de Gobernabilidad en materia ambiental. | Ing. Roció Gómez Paredes | Coordinadora Objetivo 02- PNUMA Titicaca |

1. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**



1. **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS RESPONSABLES DEL EVENTO**

**COMISION CENTRAL DE LA CUMBRE AMBIENTAL**

Gobierno Regional Puno

Blgo. Roger Cahua Villasante – GRRNyGMA

MVZ. Víctor Reynoso Reynoso - GRRNyGMA

Dr. Fernando Brito de la Fuente – MINAM

Lic. Alberto Giessecke Saralafose - MINAM

Ing. Roció Gómez Paredes - PNUMA - Titicaca Objetivo 02

**SUB COMISIONES**

* MINAM - Dirección General de Políticas Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental
* Dr. Fernando Brito de la Fuente

Especialista en Gestión Ambiental Transectorial

* Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
* MSc. Blgo. Roger Cahua Villasante

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

* Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades sociales y los mecanismos de participación en la gestión de los recursos hídricos en el sistema TDPS-Perú”
* Ing. Isabel Martínez

Oficial de Programa - PNUMA

* Ing. Joaquín Gutiérrez

Coordinador Internacional del PNUMA-TITICACA

* Ing. Jorge Caro Escarcena

Coordinador Nacional del PNUMA-TITICACA

* Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades sociales y los mecanismos de participación en la gestión de los recursos hídricos en el sistema TDPS-Perú” OBJ. 02
  + - MSc. Ing. Rocio Gisela Gómez Paredes
    - MSc. Ing. Cesar Iberos Mamani
    - MSc. Blgo. Caroll Noemi Flores Flores
* IMAGEN INSTITUCIONAL
* Alberto Flores - Imagen Institucional
* Zenia Vasquez - Imagen Institucional
* Lic. Cesar A. Tejada Zapana - GRRNyGMA
* Elizabeth Mamani – GRRNyGMA
* Ana Cahuana – GRRNyGMA

1. [↑](#endnote-ref-2)